

## DAR DE BAJA UN DISPOSITIVO DEP EN EL INVENTARIO DE RAYUELA.

Como sabéis, hasta ahora, cuando fallaba algún dispositivo DEP, la operativa que se realizaba era que la empresa traía otro DEP (que a su vez provenía de otro centro donde se averió y después se arregló) y se llevaba el que NO funcionaba.

Lógicamente, si se llevan el que tenía el centro y que estaba inventariado, habría que darlo de baja en el inventario de Rayuela, pero NO tal cual, sino realizando previamente un movimiento a almacén (para su reparación, tal y como comento más adelante). De esta forma, una vez dado de baja en nuestro, cuando otro centro lo reciba después que lo arreglen, podría inventararlo sin problemas.

De la misma forma, con el nuevo DEP que se reciba, proveniente de otro centro, habría que inventararlo en el nuestro.

### 1- Dar de Baja el DEP.

#### 1.1. Dar de baja el dispositivo por AVERÍA/ROTURA.

1.2.. Tenemos que añadir una fecha fin en el detalle del movimiento de avería/rotura el elemento en Rayuela

The screenshot shows the 'Detalle de un movimiento' (Detail of a movement) screen in the Rayuela system. The breadcrumb navigation at the top reads 'Centro > Inventario > Inventario por centro > Movimientos de un recurso'. The page title is 'Detalle de un movimiento'. The main content area displays the following information:

- Recurso: SAI
- Código: 13RT004600979
- Movimiento: Avería/Rotura
- Tipo: Manual
- Fecha de inicio: 16/03/2018
- Fecha de fin: 11/09/2019
- Observaciones: (empty text area)

At the top right of the main content area, there are controls for 'Acción' (set to 'Detalle') and 'Fecha' (set to '16/03/2018').

1.3. Una vez que tenemos fecha de fin en el movimiento de avería o rotura ya podremos añadir un nuevo movimiento al elemento. En este caso debemos añadir un movimiento de **ENVÍO A TALLER** (o "Remitido al taller de la Consejería", o algo parecido). Con este nuevo movimiento el elemento que nos han cambiado **NOS DESAPARECE** de nuestro inventario y ya no va a aparecer mas (de esta forma tendremos una imagen mas fiel de lo que realmente esta en nuestros centros).

2- Dar de alta el nuevo DEP que nos ha llegado como sustitución del que se llevaron. Si a la hora de darlo de alta nos dice la aplicación que lo tiene asignado otro centro, habría que llamar al centro en cuestión para que ellos lo dieran previamente de baja en Rayuela, de la misma forma que se comenta en el Punto 1 y posteriormente volver a intentar darlo de alta en nuestro centro.